



Die de maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA.

En la Villa de Salamanca, a diez y siete dias del mes de Mayo de este presente año, se juntaron el Consejo de Salamanca y el de Salamanca, para conferir y conferir las cosas tocantes y pertenecientes al servicio de ambas Magestades, y acordaron los señores Don Baltasar Romero, Abogado de los Reales Contos, Gobernador de Salamanca y Capitan de Guarnecilla por S. M.

- Don Andres Carlos Alcazar
- Don Alonso Canovas Marin
- Don Juan de Canovas Duran
- Don Andres de Canovas Ramon
- Don Juan de Canovas Ramon
- Don Alphonso fernan Ramon
- Don Juan de Castilla Ramon
- Don Luis fernan fernan, Plaz de Mora Canovas
- Don Manuel Maximien fernan, Plaz de Mora Canovas
- Don Salvador Diputado

Acordaron, entre otras cosas, que el Ayuntamiento de Salamanca, en virtud de un Real Cédula de S. M. de este presente año, se ha echo presente los donados y otros señores que se acuerdan, y en virtud de lo que se acuerda, se ha echo presente los donados y otros señores que se acuerdan, y en virtud de lo que se acuerda, se ha echo presente los donados y otros señores que se acuerdan.

